



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

INDICADOR BANCARIO DE REFERENCIA (IBR)

Presentación sobre el funcionamiento, beneficios y su
evolución en el mercado financiero



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Qué es el IBR?

- El Indicador Bancario de Referencia (IBR) es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.
- Este indicador fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda, y la Superintendencia Financiera con el fin de crear una tasa de referencia que reflejara correctamente el costo del dinero en el tiempo. En enero de 2008 comenzó a funcionar el esquema de formación del IBR.
- El indicador es publicado a partir de las 11:00 a.m. de forma diaria por el Banco de la República para sus cuatro referencias. (IBR Overnight, IBR (1) mes, IBR tres (3) y seis (6) meses.

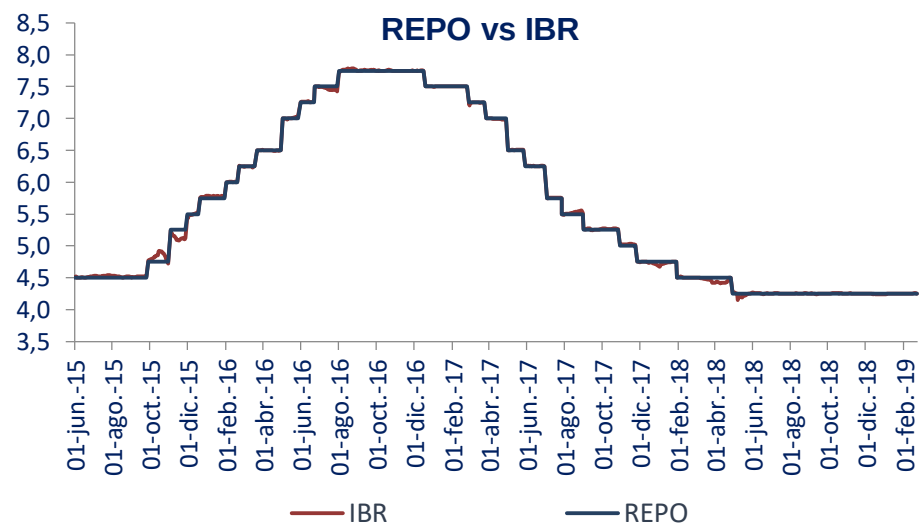
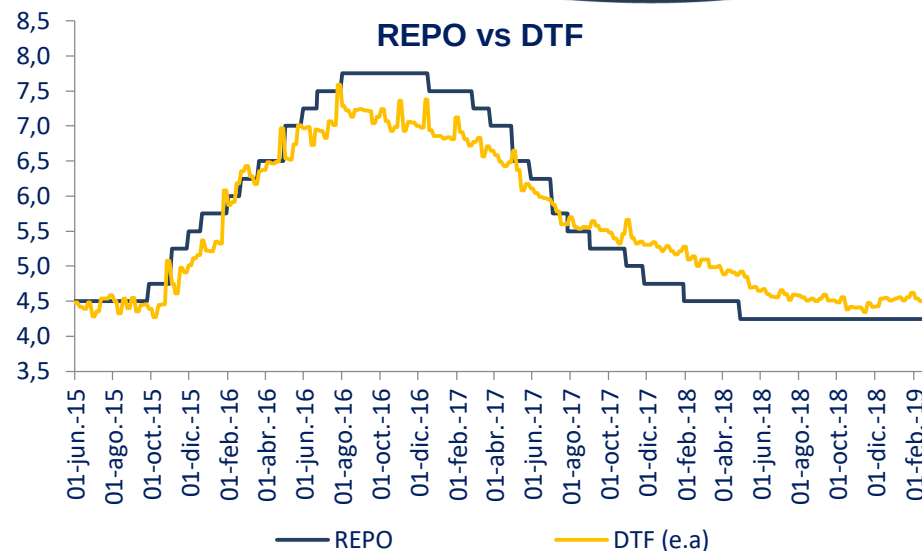


ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Por qué se creó el IBR?

- Suplir la necesidad de contar con un indicador del costo del dinero en el corto plazo, ya que la DTF no refleja de forma adecuada las condiciones de oferta y demanda del mercado monetario.
- Contar con una tasa de interés que sirva como referencia para medir el costo del dinero en la economía, y que refleje efectivamente los movimientos de política monetaria, hecho que resulta esencial para el desarrollo del mercado financiero y del mercado de valores.
- Alinear el mercado financiero a estándares internacionales, en los cuales se utilizan tasas de referencia interbancarias como la Libor, Euribor (Europa) o la TIEE. (México).





ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Cuáles son las diferencias entre el DTF y el IBR?

DTF

(i) Forma de cálculo: Es un promedio ponderado por monto de las tasas promedio de captación de los CDTs a 90 días, pagadas por los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. Su cálculo se realiza de forma semanal.

(ii) La DTF no reconoce las diferencias de riesgo crediticio entre los captadores de recursos a través de CDT, por lo que cada tasa de captación es diferente de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad captadora.

(iii) La DTF no es una tasa de mercado (resultado de oferta y demanda) en el sentido convencional, el recaudo utilizado para el cálculo de la DTF es hecho por los bancos en sus captaciones vía red de sucursales.; En este caso la tasa es fijada por parte de la entidad y no obedece a una negociación como ocurre con aquellos recaudos realizados por tesorería

IBR

(i) Forma de Cálculo: El IBR overnight es calculado de forma diaria como la mediana de las posturas de las tasas colocadas por los ocho bancos participantes del esquema. Estas posturas reflejan la tasa a la cual cada banco está dispuesto a colocar o recibir recursos (tasa choice).

(ii) Todas las entidades participantes en el Esquema cuentan con la mayor calificación de riesgo de crédito, dando cuenta de su solidez financiera y, niveles de liquidez y capital. Por lo que en la tasa cotizada no se agrega un spread de crédito adicional.

(iii) El IBR Overnight sigue de cerca la tasa de política monetaria del Banco de la República. El IBR de 1, 3 y 6 meses incorpora las expectativas sobre las tasas de interés.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Quiénes forman el IBR en sus diferentes plazos?

Esquema de formación



- **Ocho (8) entidades participantes**, encargadas de cotizar diariamente.
- **Dos (2) entidades aspirantes**, sirven como respaldo en el caso que existan menos de ocho entidades participantes

Selección

Los ocho (8) participantes y dos (2) aspirantes se seleccionan anualmente bajo una **Metodología CAMEL**, que permite seleccionar entre las entidades bancarias, aquellas con la mayor solidez financiera en términos de capital adecuado (C), calidad del activo (A), capacidad de la gerencia (M), rentabilidad (E), y situación de liquidez (L).

Adicionalmente, se evalúan la **calificación crediticia de largo plazo** otorgada y las **posiciones pasivas y activas indexadas al IBR**.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Cómo se forma el IBR en sus diferentes plazos?

Plazos

IBR Overnight

Créditos interbancarios por un monto establecido (COP 20.000 millones por cada crédito)

Vigencia: T+0

IBR uno (1), tres (3) y seis (6) meses

Overnight Index Swap (OIS) por un monto establecido para el indicador de (1) mes y tres (3) meses (COP 10.000 millones por cada swap), y para el indicador de seis (6) meses (COP 3.000 millones por cada swap).

Tasa fija = IBR nominal según plazo
Tasa flotante = IBR overnight compuesto durante la vigencia del swap.

Vigencia: T+1

Reflejo de las expectativas del mercado según plazo



IBR Nominal: 3,185

Cotizaciones		
Entidad	Cotización	Posición
Banco 1	3,155	Vendedor
Banco 2	3,162	Vendedor
Banco 3	3,17	Vendedor
Banco 4	3,18	Vendedor
Banco 5	3,189	Comprador
Banco 6	3,189	Comprador
Banco 7	3,2	Comprador
Banco 8	3,21	Comprador

• Luego de organizar las cotizaciones de menor a mayor, se toman los datos de la mediana, se promedian y el resultado es el IBR Overnight Vigente.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Cuál es la estructura de Gobierno Corporativo del Indicador?

Comité Rector IBR (Máximo órgano decisorio)

- Conformado por:
 - Siete (7) establecimientos bancarios.
 - Un (1) representante del Banco de la República.
 - Un (1) representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Un (1) representante del Autorregulador del Mercado de Valores.
 - Asobancaria, en calidad de Secretaria Técnica.

Banco de la República de Colombia

- Principales funciones:
 - Calcular la mediana de las cotizaciones de los participantes.
 - Publicar el IBR al público a través de su página web.
 - Cruzar los créditos interbancarios que fundamentan el esquema a través de débitos y créditos de las cuentas de depósitos de los participantes.

Reglamentación del IBR

- Reglamento del IBR.
- Protocolo de Cotización.
- Reglamento del Comité Rector.
- Metodología de selección de participantes en el esquema de formación.
- *Estándares para la emisión de productos atados al IBR.*
- Documento de Políticas de Manejo de Información.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Cómo se asegura la formación transparente del IBR?

- En el esquema de formación del IBR, **las entidades participantes resultan oferentes o demandantes de recursos** de acuerdo con el resultado de la formación del Indicador. Esta característica lo diferencia con el de “encuesta de cotizaciones” (LIBOR) en el cual las entidades emiten una opinión (cotización) sin comprometer recursos propios de la entidad.
- En 2014, el Comité aprobó la inclusión de un **Protocolo de Cotización para las entidades del esquema**. En este documento se establece la obligatoriedad de incluir mejores prácticas en el proceso de cotización al interior de cada banco participante, las cuales están sujetas a verificaciones de sus auditorías internas.
- Para evitar conductas de manipulación entre entidades de grupos financieros en el esquema, se estableció en el Reglamento que *“no pueden ser elegidos como participantes más de dos (2) entidades que se encuentren, respecto de otro(s) participante(s), inmersas en las situaciones de control y/o subordinación establecidas o hagan parte del mismo grupo empresarial”*.
- En el Reglamento se incluyen **sanciones por conductas** como (i) manipulación del indicador, (ii) violación del deber de confidencialidad, e (iii) incumplimiento de las disposiciones del Reglamento. Las sanciones incluyen: amonestación y expulsión del esquema.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Por qué usar el IBR en los diferentes productos financieros?

- **El IBR refleja adecuadamente las expectativas de la tasa de interés del mercado** y sigue de cerca la evolución de la política monetaria: El Indicador IBR overnight sigue de cerca la evolución de la política monetaria del Banco de la República. El IBR a un (1) mes, a tres (3) y seis (6) meses incorporan la tasa del costo del dinero y las expectativas de dicha tasa en el corto plazo.
- **Mayor correlación con la tasa de política monetaria:** Presenta una mayor correlación con la tasa de política monetaria del Banco de la República, y recoge con menor rezago los cambios de postura del ente emisor.
- **Eficiente administración de riesgos:** Tener posiciones atadas al IBR permite realizar una mejor gestión de riesgo debido a que en el mercado existen diferentes herramientas para mitigar el riesgo de tasa de interés. Por ejemplo, ya existen instrumentos de cobertura como Swaps atados al IBR que cuentan con suficiente liquidez en el mercado.

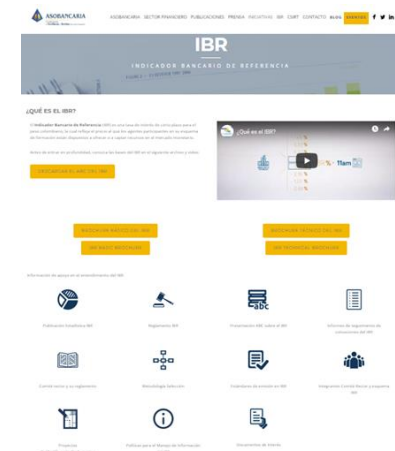
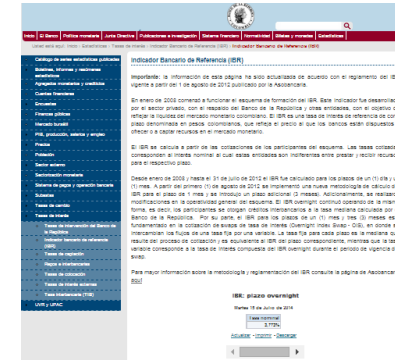


ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

¿Dónde puedo encontrar la información relacionada con el IBR?

- Publicación de la IBR vigente e información de datos históricos del Indicador, en Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/es/ibr>
- Información sobre el Esquema de formación del IBR: Reglamento, Estadísticas, Integrantes del Esquema y Estándares para la emisión de productos financieros: <https://www.asobancaria.com/ibr/>





ASOBANCARIA

Promoviendo la confianza y solidez
del sector financiero